EL SUSCRITO CONTADOR

C E R T I F I C A

Que la señora M**ELIDA ALVAEZ BASTIDAS**, identificada con la cedula de ciudadanía 69.016.537, ha cancelado oportunamente y se encuentra a PAZ Y SALVO en lo referente a: Pago de nómina de sus empleados, Seguridad Social, Salud, Pensión ARL) y pago de parafiscales (ICFB, SENA y Caja de Compensación Familiar), durante los ultimo seis (6) meses, de conformidad a lo previsto en la Ley 789 de 2002 art. 50.

Los pagos correspondientes se han realizado de manera oportuna durante el período

En constancia de lo anterior se firma a los Seis (06) días del mes de Mayo del año Dos mil Veintiséis (2026).



EDUARDO ROLLAND SALAS ANGEL

C.P. 14.184-T